



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 21 DIC 2004

Expte. Nº 12.013/04

RESOLUCION -D- Nº **463/04**

VISTO la Resolución -CD-Nº 134-04, a través de la cual se autorizó el dictado del curso de extensión universitaria denominado "La Integración de Personas con Necesidades Especiales desde una Perspectiva Comunicacional"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece que el curso debe desarrollarse con la modalidad de autofinanciado.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles por inscripción y que oportunamente se han rendido los fondos ingresados en expediente 12.048/04.

Que habiéndose producido los gastos para el normal desarrollo, se procede a efectuar la rendición de cuentas por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar los gastos que se detallan a continuación, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 161.50), que corresponde al curso de extensión universitaria "La Integración de Personas con Necesidades Especiales desde una Perspectiva Comunicacional":

Nº	Fecha	Comprobante	Proveedor	Partida	Importe
1	14-12-04	R 329	Elizabeth Matus	3-4-5	126,50
				Total 3-4-5	126,50
2	21-05-04	F 1-855	Rapidmoto	3-5-1	15,00
				Total 3-5-1	15,00
3	30-05-04	F 1-918	Jorge Gangi	3-5-3	20,00
				Total 3-5-3	20,00
				Total general	161,50



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

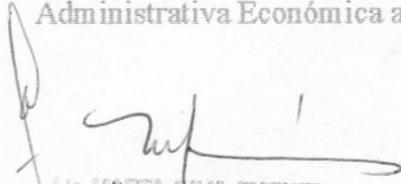
Salta, 21 DIC 2004

Expte. N° 12.013/04

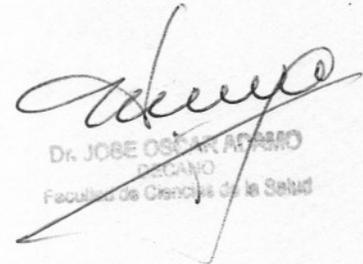
RESOLUCION -D- N° **463/04**

ARTICULO 2°. Imputar los gastos en las partidas y por los importes detallados precedentemente, Fuente de Financiamiento 12, Ejercicio 2004.

ARTICULO 3°. Hágase saber a la Prof. Elizabeth Matus y siga a Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ARAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud